



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 15 de mayo de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024ED0013)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 137.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela RU-5-2 del Sector SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia, promovido por la mercantil Plalyso, SL, lo que se hace público una vez que se ha procedido a inscribir dicho Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Mérida, 15 de mayo de 2024. La Delegada Urbanismo, SILVIA FERNÁNDEZ GÓMEZ.